



Tercera Comunicación sobre Progreso (COP) de Impacto Social Consultores S.C.

Preparado por: Impacto Social Consultores
Preparado para: Pacto Mundial de las Naciones Unidas
21 de noviembre de 2019



Mensaje (Declaración)

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.

H. E. António Guterres

**Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
Estados Unidos de América**

Estimado Sr. Secretario General,

En virtud de mi condición como Director General de Impacto Social Consultores, escribo la presente para reafirmar nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial sobre los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el combate a la corrupción. Desde hace dos años hemos realizado acciones para colaborar con el cumplimiento de estos principios en nuestro ámbito de actuar. Seguimos comprometidos a continuar integrando diariamente estos principios en nuestra estrategia, cultura y actividades cotidianas.

En este tenor, presentamos nuestra Comunicación sobre el Progreso donde se describen los esfuerzos que ha llevado a cabo nuestra empresa al implementar los diez principios. Estamos comprometidos con la transparencia y rendición de cuentas. Por esto, continuaremos reportando nuestro progreso, como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Atentamente,



Manuel Enrique Marcué López
Director General



Perfil de la empresa

Impacto Social Consultores es una firma consultora de servicios integrales que provee servicios de diseño de políticas públicas, evaluación de programas, servicios relacionados con la elaboración de políticas de sostenibilidad social y servicios de comunicación y relaciones públicas absolutamente confiables, independientes y rigurosos. Para nuestros clientes en el sector energético, ofrecemos servicios hechos a la medida que les permiten administrar de una manera efectiva los aspectos sociales de este nuevo mercado en México y garantizan la sostenibilidad social de sus proyectos a través de la realización de evaluaciones previas de su viabilidad y riesgo, evaluaciones de su impacto social así como mediante la implementación de planes de gestión social, el desarrollo de sistemas de gestión social y el diseño de una planificación integral para el desarrollo de un negocio sustentable y el manejo adecuado del riesgo.

A continuación, se presentan los datos generales de la empresa:

Nombre	Impacto Social Consultores, S. C.
Actividades y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluaciones de impacto social para el sector energético ○ Diseño de planes de gestión social ○ Evaluaciones de programas ○ Estudios y análisis de políticas públicas ○ Estrategias de comunicación ○ Planeación estratégica y diseño de mensaje ○ Relaciones públicas ○ Prevención y manejo de crisis
Ubicación	Ciudad de México, México
Figura legal de constitución	Sociedad Civil
Sector	Energía, gobierno, asociaciones civiles
Número de empleados	12
Membresías	International Impact Assessment Association
Página Web	http://www.impactosocialconsultores.com
Correo electrónico	info@impactosc.com
Teléfono	+ 52 55 4161 0824

Implementación

En octubre de 2016, Impacto Social Consultores S.C. solicitó a través de una carta de interés su adhesión a esta iniciativa. Con ello, se asumió el compromiso de incorporar en nuestra estrategia, cultura y acciones los principios del Pacto y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debido a lo anterior, cumpliendo con el mandato de reportar nuestra Comunicación de Progreso (COP) se describen las medidas que se adoptaron durante el último año por la empresa en cada uno de los principios del Pacto:

Derechos Humanos

Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

Principio 2: No ser cómplices de abuso de los derechos humanos.

Impacto Social Consultores S.C. tiene un compromiso con el apoyo y respeto de los Derechos Humanos y es consciente de la responsabilidad que tiene al realizar sus servicios.

En las consultorías que realiza se requiere de un análisis exhaustivo de los impactos sociales que pueden tener diversos proyectos principalmente aquellos relacionados con la construcción de infraestructura energética en el país. En la metodología, que hemos desarrollado, de evaluación de impacto social contempla en todo momento que las actividades que realicen las empresas promoventes se hagan cumplir los Derechos Humanos de la población dentro del área de influencia de los proyectos. Poniendo especial atención en grupos en situación de vulnerabilidad como pueblos y comunidades indígenas, mujeres, menores de edad y adultos mayores. Para lograrlo nuestra empresa sigue los “Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para ‘proteger, respetar y remediar’”, promovidos por Naciones Unidas.

Por otro lado, se ha buscado integrar la perspectiva de género en el enfoque de los servicios se realizan a través del desarrollo de planes de inversión social que busquen reducir la brecha que se identifica entre hombres y mujeres en las áreas donde se desarrollan los proyectos con los que trabajamos y del uso de un lenguaje incluyente.

Estándares Laborales

Principio 3: Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.

Principio 5: Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

Principio 6: Eliminar la discriminación en materia empleo y ocupación.

Impacto Social Consultores cuenta con un contrato individual de trabajo, mismo que es obligatorio celebrar al momento de la contratación de los trabajadores. En este se establecen las condiciones generales de trabajo para la prestación de los servicios solicitados. Siempre apegadas a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Impacto Social Consultores bajo ninguna circunstancia permite el trabajo forzoso, obligatorio y cuenta con políticas de no contratar personal infantil. Además, busca trabajar con empresas que respeten estos principios.

La empresa respeta los principios de equidad de género y no discriminación. Por esta razón, estos principios forman parte de su proceso de selección de personal y se aplican en el día a día en la división del trabajo, remuneración y la igualdad de oportunidades de desarrollo. Más de la mitad de los puestos directivos de la consultoría están ocupados por mujeres.

Entre algunos de los beneficios que ofrece a sus trabajadores son:

- Horarios flexibles. El colaborador puede solicitar permisos de horario de entrada y salida ya sea por cuestiones personales, escolares o de salud.
- Trabajo en casa. De acuerdo al tipo de labores, la empresa da la posibilidad a sus colaboradores de realizar *home office*, siempre y cuando se cumplan los objetivos.
- Oportunidad a estudiantes. La empresa promueve la contratación de estudiantes apoyándolos en su desarrollo académico y profesional.
- Apoyo a trabajadores que se encuentran estudiando. A los trabajadores que se encuentran estudiando una carrera, especialidad o cursos, se les apoya con horarios flexibles.
- Prácticas laborales. Se promueve la participación de estudiantes a través de estancias de verano en la que estos contribuyen al desarrollo de proyectos mientras reciben apoyos financieros.

Medio Ambiente

Principio 7: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medio ambientales.

Principio 8: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente.

El trabajo que realiza Impacto Social Consultores se enfoca principalmente en la promoción de una visión integral que ayude a disminuir los impactos socioambientales derivados de los proyectos del sector energético.

Dichos proyectos son uno de los principales motores de la economía nacional. No obstante, el impacto que representan es considerable en los ecosistemas. Por lo que es necesario analizar los posibles impactos y construir las medidas de prevención, mitigación y ampliación que contribuyan a la protección y cuidado del medio ambiente. Para desarrollar dichas medidas, la empresa basa sus recomendaciones en la legislación vigente, así como en las mejores prácticas a nivel internacional, promoviendo en todo momento la responsabilidad medio ambiental.

Impacto Social Consultores es miembro de la Asociación Internacional de Evaluación de Impacto (IAIA por sus siglas en inglés), atendiendo de esta forma las Guías de Evaluación de Impacto Social, los Principios de la Mejora Práctica para la Evaluación de Impacto Ambiental. Asimismo, utiliza los recursos publicados por IPIECA, la asociación mundial del sector del petróleo y el gas especializada en cuestiones medioambientales y sociales, como las "Directrices para el reporte voluntario de sustentabilidad para la industria del gas y el petróleo".

En sus operaciones diarias, Impacto Social Consultores promueve la separación y reciclaje de residuos, el ahorro de electricidad y agua y la no utilización de desechables. Asimismo, se promueve la eliminación de impresión de documentación innecesaria. Lo anterior se vio cristalizado este año en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa. Todo el personal fue capacitado en relación a este Sistema y se aplica en todas las actividades cotidianas para asegurar que nuestras operaciones no tengan un impacto negativo en el medio ambiente.

Anticorrupción

Principio 10: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo extorsión y el soborno.

Impacto Social Consultores reconoce que la corrupción es uno de los principales problemas del Estado de Derecho en el país. Por ello, la participación en actos de corrupción por parte de cualquiera de nuestros colaboradores es motivo de rescisión inmediata de su contrato.

La empresa cuenta con un Código de Ética, que menciona todos los valores por los que se rige la empresa. Los valores principales son el de transparencia y la legalidad. Por esta razón, no se realizan, aceptan o hacen negociaciones con nuestros clientes (iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil o gobierno). Todos los acuerdos quedan establecidos por escrito en los contratos correspondientes. Conocemos la responsabilidad que tenemos como consultores, por lo que buscamos que todos los proyectos que se desarrollen sean con total apego a la legislación y las mejores prácticas anticorrupción a nivel internacional.

Asimismo, la empresa cuenta con una política anticorrupción que es entregada a todos sus colaboradores y proveedores.

Medición de Resultados

Este es el tercer año en el que Impacto Social Consultores realiza su COP. En el último año se dio seguimiento a una serie de indicadores. A continuación, se presentan los indicadores:

Principio	Acciones Tomadas	Resultado 2019	Meta 2020
Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.	Capacitar a empleados en materia de Derechos Humanos	100% de empleados capacitados	100% de empleados capacitados y ampliar los temas de las capacitaciones
	Incluir a los Derechos Humanos como un principio fundamental en el desarrollo de todos los proyectos de la empresa	95% de los proyectos	100% de los proyectos
Principio 2: No ser cómplices de abuso de los derechos humanos.	Capacitar empleados en materia de Derechos Humanos	100% de empleados capacitados	100% de empleados capacitados y ampliar los temas de las capacitaciones
	No participar en contratos de proyectos que violenten los derechos de pueblos indígenas.	0 incidentes	0 incidentes
	Incluir cláusulas en materia de Derechos Humanos en todos los contratos con proveedores.	90% de contratos con proveedores	95% de contratos con proveedores Desarrollar un sistema para realizar un due diligence y calificar proveedores
Principio 3: Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	Corroborar que ninguno de los proveedores de la empresa incurra en prácticas que violenten el derecho a la negociación colectiva.	Análisis de todos los proveedores y corroboración	Continuar con el análisis de todos los proveedores y corroboración Desarrollar un sistema para realizar un due diligence y calificar proveedores

Principio	Acciones Tomadas	Resultado 2019	Meta 2020
	Dar a conocer a todos los empleados su libertad a asociarse y a negociar colectivamente.	100% de empleados lo conocen	100% de empleados lo conocen
Principio 4: Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.	Incluir cláusulas en las que se prohíbe prácticas de trabajo forzoso u obligatorio en todos los contratos.	100% de los contratos existentes	100% de los contratos existentes
	Análisis de proveedores cuyas operaciones pueden tener un riesgo de incurrir en trabajo forzoso u obligatorio.	Análisis de proveedores y plan de acción	Continuar con el análisis de proveedores y plan de acción Desarrollar un sistema para realizar un due diligence y calificar proveedores
	Dar a conocer a todos los empleados sus prestaciones de ley.	100 % de trabajadores	100% de trabajadores
Principio 5: Abolir cualquier forma de trabajo infantil	Corroborar que ninguno de los proveedores de la empresa incurra en prácticas de trabajo infantil.	0	0 Desarrollar un sistema para realizar un due diligence y calificar proveedores
	Análisis de proveedores cuyas operaciones pueden tener un riesgo de incurrir en trabajo forzoso u obligatorio.	Análisis de proveedores y plan de acción	Darle seguimiento al análisis de proveedores y plan de acción Desarrollar un sistema para realizar un due diligence y calificar proveedores
	Cumplir con la legislación vigente en materia laboral.	100% de cumplimiento	Continuar con el cumplimiento del 100%

Principio	Acciones Tomadas	Resultado 2019	Meta 2020
Principio 6: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación	Definir una política de no discriminación e igualdad de oportunidades.	Publicación y socialización de política	Actualizar la política de no discriminación e igualdad de oportunidades
	Distribución de empleados por género y edad	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 5 • Mujeres: 7 • Menores de 30 años: 7 • 30-50 años: 4 • 50 años o más: 0 	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 6 • Mujeres: 6 • Menores de 30 años: 7 • 30-50 años: 5 • 50 años o más: 0
	Distribución de directivos por género y edad	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 2 • Mujeres: 3 • Menores de 30 años: 2 • 30-50 años: 3 • 50 años o más: 0 	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres: 3 • Mujeres: 3 • Menores de 30 años: 3 • 30-50 años: 3 • 50 años o más: 0
	Asegurarse que el salario y compensación de mujeres y hombres sea el mismo para la misma posición	Salario y remuneración de empleados y mujeres / Salario y remuneración de empleados hombres =1	Salario y remuneración de empleados y mujeres / Salario y remuneración de empleados hombres =1
	Capacitar a todos los empleados en materia de género, no discriminación e igualdad de oportunidades	100% de empleados	Continuar con las capacitaciones al 100% de los empleados
Principio 7: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medio ambientales	Monitorear permanentemente el consumo de energía	Monitoreo bimensual	Darle seguimiento al monitoreo bimensual
	Monitorear permanentemente el consumo de agua	Monitoreo bimensual	Continuar con el monitoreo bimensual y dar seguimiento al mismo
	Reducir el consumo de energía	Se redujo el 6% el consumo de energía con respecto a la línea base	Reducir en un 2% adicional el consumo de energía

Principio	Acciones Tomadas	Resultado 2019	Meta 2020
	Reducir el consumo de agua	Se redujo el 5% el consumo de agua con respecto a la línea base	Reducir en un 2% adicional el consumo de agua
Principio 8: Promover mayor responsabilidad medioambiental	Promover la separación de residuos	Separación de residuos permanente	Separación de residuos permanente. Establecer un plan de reciclaje.
	Capacitar al personal en buenas prácticas medioambientales	100% de empleados	Darle seguimiento a las capacitaciones de todos los empleados y mantener al 100% capacitados. Revisar y actualizar las capacitaciones con base en nuevas tendencias y buenas prácticas.
	Elaboración de un Sistema de Gestión Ambiental de la empresa	Se creó un Sistema de Gestión Ambiental	Dar seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión Social
Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas del medio ambiente	Trabajar con clientes del sector energético para promover un mayor uso de energías limpias y renovables	Se desarrolló un plan de acción para implementar las medidas para promover un mayor uso de energías limpias y renovables	Implementar el plan de acción para implementar las medidas para promover un mayor uso de energías limpias y renovables
Principio 10: Actuar contra todas las formas	Analizar que no exista conflicto de interés en ninguna de las operaciones de la empresa.	Análisis completo y permanente	Análisis completo y permanente

Principio	Acciones Tomadas	Resultado 2019	Meta 2020
de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno	Capacitar a los empleados en materia de anticorrupción	100% de empleados capacitados	100% de empleados capacitados
	Diseñar y socializar una Política Anticorrupción	Publicación y socialización de política	Revisión y socialización de política
	Incluir cláusulas anticorrupción en los contratos que firme la empresa	95 % de contratos	100% de contratos
	Promover que no existan incidentes vinculados con corrupción	0 incidentes	0 incidentes

